



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION
SERVICIO DE CONTRATACION

Expediente 120/2010

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE C

En la ciudad de Granada, a diez de enero de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato privado de la póliza de seguro de responsabilidad civil patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Granada, sus organismos autónomos y entes dependientes**, con un presupuesto total de 203.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 217, de 12 de noviembre de 2010.

Asisten, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, Don Luís García Trevijano-Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefe de Sección de Contratación, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativo de Obras y Servicios y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos.

De orden del Sr. Presidente, por la Sra. Secretaria **se procede** a dar a conocer la evaluación del contenido del **sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de la única licitadora y que ha sido efectuada mediante informe elaborado por AON GIL Y CARVAJAL, S.A., CORREDURÍA DE SEGUROS, en cumplimiento del contrato suscrito con la misma y que ha resultado ser la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	REDUCCIÓN DE FRANQUICIAS
1ª y única MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	10 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”** arrojando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ÁREA DE RR.LL, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION
SERVICIO DE CONTRATACION

Proposición nº 1 y única presentada por la mercantil MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los términos siguientes:

1.- Oferta técnica:

- Aumento porcentual del **233,33%** del límite de indemnización por siniestro en todas las garantías, **quedando establecido en 7.000.000 € (siete millones de euros)**
- Aumento porcentual del **10%** de los sublímites de indemnización por víctima en todas las garantías.
- Eliminación de exclusiones de las especificadas en el pliego de prescripciones técnicas (indicar las que proceden): **especificadas en la oferta en hoja anexa**
- Límite de indemnización de **600.000 € (seiscientos mil euros) por siniestro y anualidad** por daños patrimoniales puros
- Número de informes periciales contradictorios por año **con un máximo de 15 informes**

2.- Oferta económica

*Precio de **152.250 € (ciento cincuenta mil doscientos cincuenta euros)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 203.000 €) de **50.750 € (cincuenta mil setecientos cincuenta euros, es decir decremento del 25%)**

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa.

No asiste a la sesión ningún representante de la única empresa licitadora.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION
SERVICIO DE CONTRATACION

A las catorce horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE